

DOCUMENTO Personal_ANUNCIOS DE TRIBUNALES: 03 ANUNCIO ADAPTACIONES DISCAPACIDAD UNA PLAZA PSICOLOGO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OW47J-8NH0J-JD2L0</b> Fecha de emisión: <b>27 de Abril de 2026 a las 14:58:06</b> Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Personal. Secretaria Tribunal del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 27/04/2026 14:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/04/2026 14:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5846168 OW47J-8NH0J-JD2L0\_4EE60F342E543E7C3C2A3B51A7151266F5A11911) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadanoportalverificadocumentos.dg7pea.cod-58aetlid=1&idioma=1>



Ayuntamiento de Cádiz  
Servicio de Personal

## ANUNCIO

**ASUNTO:** PROCESO SELECTIVO 1 PLAZA DE PSICÓLOGO/A, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ: ACUERDO DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE MEDIOS.

En fecha 27 de abril de 2026 se reúne el Tribunal seleccionador a las 14:00 horas, a fin de proceder al estudio de las adaptaciones de medios por discapacidad solicitada por varios opositores/as en calidad de admitidos definitivos en el proceso selectivo de 1 plaza de Psicólogo/a, OEP 2024, se resuelve lo siguiente:

**Único.-** De conformidad con la Base quinta apartado tercero de las Bases Específicas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 205 de fecha 28 de octubre de 2025, se le estima a las siguiente opositora la solicitud realizada en fecha 29 de diciembre de 2026 bajo número de registro de entrada 2025056017E.

DNI	APellidos y Nombres
***4425**	MARTA DE LA ROSA GÓMEZ.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, indicando que los/as interesados/as disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL